



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 14 de julio de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/00168/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio SIBISO/DEMGEI/0218/2023 de fecha 14 de julio de 2023, firmado por el Director Ejecutivo de Monitoreo, Gestión y Enlace Institucional de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México y Enlace Legislativo, Lic. Víctor Manuel Torres Olivares, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. Federico Chávez Semerena y aprobado por el Poder Legislativo de esta ciudad en su sesión celebrada el día 21 de junio de 2023, mediante el similar oficio MDSPRSA/CPS/0319/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México



Lic. Humberto Jardón Pérez
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Lic. Víctor Manuel Torres Olivares, Director Ejecutivo de Monitoreo, Gestión y Enlace Institucional de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México y Enlace Legislativo.

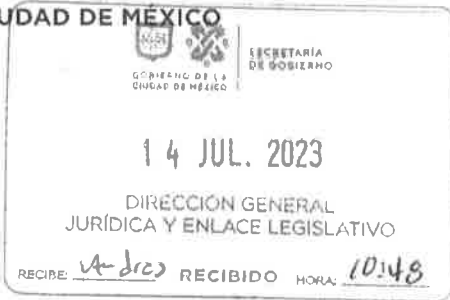
Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Nalleli Bolaños Serna	Técnico Administrativo	



FOLIO: 00003729
FECHA: 19-07-2023
HORA: 12:55
RECIBÍO: Cony
con Ometo



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE MONITOREO, GESTIÓN Y ENLACE INSTITUCIONAL



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

Ciudad de México, a 14 de julio de 2023
OFICIO NÚMERO: SIBISO/DEMGEI/0218/2023

LIC. HUMBERTO JARDÓN PÉREZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

PRESENTE

Por instrucciones del Mtro. Rigoberto Salgado Vázquez, Secretario de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO), y en respuesta al oficio **SG/DGJyEL/00144/2023** en respuesta al oficio **MDSPRSA/CSP/0319/2023**, suscrito por el Diputado Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México a través del cual hace de conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en su sesión celebrada el día 21 de junio de 2023, que a la letra dice:

"Único. – Este Congreso de la Ciudad de México exhorta a la persona titular de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México a que informe de manera pormenorizada las medidas que se están tomando para salvaguardar la salud y la integridad de las personas en situación de calle, ante los riesgos por la ola de calor que se vive en la Ciudad de México."

Le informamos que la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social a través del Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias (IAPP) ha realizado recorridos diarios para mantener un monitoreo permanente mediante las brigadas de atención en calle que recorren 38 rutas todos los días las cuales informan a las personas en situación de calle sobre los cuidados específicos que deben llevar, así como, se les ha repartido agua y suero oral. Otra actividad importante es invitarlos a recibir los servicios del albergue transitorio que incluyen resguardarse durante el día y la noche, así como alimentación y servicio de higiene. En cuanto a salud, la unidad médica móvil "TIKA" realiza atenciones médicas de primer nivel en diferentes puntos de calle. Y como parte de un servicio continuo está a disposición de la población el número telefónico 5546093034 el cual es destinado para reportar casos de atención inmediata.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. VÍCTOR MANUEL TORRES OLIVARES

DIRECTOR EJECUTIVO DE MONITOREO, GESTIÓN Y ENLACE INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL Y ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA

Este oficio se emite vía correo institucional, conforme al "ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA EL USO DE MEDIOS REMOTOS TECNOLÓGICOS DE COMUNICACIÓN COMO MEDIOS OFICIALES PARA CONTINUAR CON LAS FUNCIONES ESENCIALES Y SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS EN LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS, ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR DEL CONSEJO DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO" (Gaceta Oficial de la Ciudad de México 318, 06-04-2020) que establece en su párrafo SEGUNDO lo siguiente: "Las comunicaciones por correo electrónico institucional entre las Dependencias, Órganos Descentralizados, Entidades y Alcaldías de la Administración Pública de la Ciudad de México serán consideradas comunicaciones oficiales y tendrán validez jurídica plena"